

Convocatoria

Talentos de Exportación 2021

Modalidad: Beca Crédito Talentos

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JUVENTUDES-GTO), invita a los guanajuatenses interesados en iniciar o continuar estudios de media superior y superior en programas de universidades nacionales y extranjeras.

OBJETIVO

La presente convocatoria tiene como objetivo otorgar financiamiento y beca a estudiantes de media superior y superior, inscritos o aceptados en programas de instituciones educativas nacionales y en el extranjero, así como programas de educación continua que cuenten con una trayectoria sobresaliente en los social, académico, deportivo o cultural y que demuestren haber participado en actividades de servicio a la comunidad con compromiso social, que cumplan con el perfil, requisitos y documentación del apoyo Beca Crédito Talentos previsto en el artículo 10 fracción I, artículo 11, 15 y 16 de las Reglas de Operación del Programa Talentos de Exportación para el Ejercicio Fiscal de 2021.

BASES

I.- Elegibilidad

La presente convocatoria va dirigida a la población guanajuatense admitida, inscrita o cursando programas de tiempo completo presenciales, semipresenciales y en línea de máximo 3 años para preparatoria, 5 años para licenciatura y hasta 2 años para maestrías y doctorados en México y extranjero.

II. Requisitos

Serán consideradas las solicitudes que cumplan los siguientes requisitos:

- I. Ser guanajuatense;
- II. Cumplir con los mecanismos de elegibilidad;
- III. Llenar formulario electrónico denominado solicitud Talentos y anexar la documentación, todo lo anterior en la página <http://www.educafin.gob.mx>;
- IV. Ser aprobado por el Comité;
- V. Suscribir los documentos legales correspondientes, y

- VI. Para la Modalidad Beca Crédito Talento deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- VII. Ser postuladas a través de una institución o persona que avale su trayectoria;
- VIII. En el caso de que la trayectoria sea social, deportiva o cultural, acreditar un promedio mínimo de 8.5 en el último Periodo Escolar cursado y no adeudar materias; en el caso de que la trayectoria sea académica, deberán acreditar un promedio mínimo de 9 en el último Periodo Escolar cursado y no adeudar materias;
- IX. Acreditar que se encuentren inscritos o hayan sido aceptados en la institución para la que solicitan el financiamiento, misma que deberá ser conforme a la modalidad que solicita;
- X. Presentar evidencia documental de la trayectoria por la que se postula y hoja de vida o biografía;
- XI. Presentar una propuesta de proyecto único de impacto social a implementar, mismo que deberá ser validado por la Dirección de Juventudes de JuventudEsGto;
- XII. Que la persona solicitante, así como la(s) persona(s) que aporten el mayor ingreso y/o su(s) aval(es) no presenten alguna de las claves de observación del reporte del buró de crédito a que se refiere el artículo 20 de las Reglas, y
- XIII. Presentar aval que deberá reunir los siguientes requisitos:
 - Ser guanajuatense;
 - Residir dentro de la circunscripción territorial del Estado de Guanajuato;
 - Tener entre 18 y 65 años,
 - Para el caso de estudios en el extranjero se requiere presentar dos avales con domicilios diferentes y que ambos reúnan todos los requisitos mencionados.

Una persona solo podrá avalar a una persona, no podrá ser acreditado y el aval no deberá ser el acreditado de la persona avalada, ni viceversa.

III. Documentación para solicitar el financiamiento

- I. Identificación oficial vigente con fotografía, que podrá ser: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte y/o licencia de conducir vigente del estado de Guanajuato, de las personas solicitantes y avales;
- II. Comprobante de domicilio que podrá ser recibo de agua, luz, teléfono, internet y gas de las personas solicitantes y de los avales, con fecha de expedición no mayor a 2 meses;
- III. Copia de acta de nacimiento de las personas solicitantes y de los avales;
- IV. Acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato en los últimos dos años con carta laboral, constancia de estudios;

- V. Comprobante de ingresos mensuales de las personas solicitantes y avales, si la persona solicitante depende económicamente de otra persona anexar comprobante de ingresos de quien aporte el mayor ingreso familiar y de los avales con fecha de expedición no mayor de 2 meses;
- VI. Comprobante de calificaciones del último nivel;
- VII. Carta de postulación expedida por institución o persona que avale su trayectoria;
- VIII. Comprobante de inscripción o carta de aceptación de la institución educativa y/o carta condicional emitida por la Institución Educativa que compruebe que fue aceptado;
- IX. Presupuesto de manutención y/o carta de costos de la Institución Educativa;
- X. Consulta del reporte especial de buró de crédito de las personas solicitantes o de la mayor fuente de ingresos de la familia, así como de los avales;
- XI. Estado de cuenta bancario con fecha de expedición no mayor de 2 meses, que incluya la CLABE, la cuenta deberá permitir depósitos por las cantidades financiadas. Es responsabilidad exclusiva del beneficiario asegurar la calidad de la cuenta para permitir los depósitos correspondientes al financiamiento y apoyo a que se refieren estas Reglas de Operación, y
- XII. Cuando se emita convocatoria las que establezca la misma y/o las que el Comité solicite.

JuventudEsGto podrá solicitar documentación o información adicional para verificar la veracidad de los documentos anexados.

IV. Proceso de la convocatoria

1.- Los interesados deberán presentar su candidatura a partir del día 1 primero de junio de 2021 y hasta el día 30 treinta de junio del presente año. El registro deberá realizarse en el siguiente link:

<http://187.191.30.136/convocatoria/75992a5ac67ff644d3063976c2effd10bdd93fc109798e3d5c1acf2e530d01a>

2.- Los interesados deberán cargar su documentación junto con la solicitud digital disponible en el enlace mencionado;

4.- JuventudEsGto validará que los interesados inscritos cumplan con el perfil, requisitos y documentación del apoyo Talentos de Exportación modalidad Beca Crédito Talentos previsto en el artículo 10 fracción I, artículo 11, 15 y 16 de las Reglas de Operación del Programa Talentos de Exportación para el Ejercicio Fiscal de 2021;

5.- Los candidatos serán evaluadas por el Comité Talentos de Exportación;

6.- Se publicarán los nombres de los candidatos acreedores al apoyo Talentos de Exportación modalidad Beca Crédito Talentos a partir del 15 de agosto del 2021, en la página www.educafin.com.

7.- Los candidatos acreedores al financiamiento de Talentos de Exportación modalidad Beca Crédito Talentos deberán formalizar el trámite correspondiente ante la Dirección de Crédito Educativo de JuventudEsGto.

V. Características del apoyo Talentos de Exportación

El apoyo Beca Crédito Talentos consiste en un financiamiento educativo y beca dirigida a guanajuatenses que estudien preparatoria, licenciatura, maestría o doctorado en instituciones educativas en México o extranjero, que cuenten con una trayectoria sobresaliente en lo social, académico, deportivo o cultural y que demuestren haber participado en actividades de servicio a la comunidad con compromiso social, conforme a lo siguiente:

El financiamiento educativo consiste en el otorgamiento de crédito hasta por la cantidad máxima de \$275,625.00 (doscientos setenta y cinco seiscientos veinticinco mil pesos 00/100), disponible en un lapso de hasta 5 años. Para preparatoria disponible por 3 años, licenciatura disponible por 5 años, maestría y doctorado disponibles hasta por 2 años. La cantidad señalada estará limitada a disponer de \$55,125.00 (cincuenta y cinco mil ciento veinticinco pesos 00/100) por año.

La beca consiste en el otorgamiento de apoyo económico no rembolsable hasta por la cantidad de \$275,625.00 (doscientos setenta y cinco seiscientos veinticinco mil pesos 00/100), disponible en un lapso de hasta 5 años. Para preparatoria disponible por 3 años, licenciatura disponible por 5 años, maestría y doctorado disponibles hasta por 2 años. La cantidad señalada estará limitada a disponer de \$55,125.00 (cincuenta y cinco mil ciento veinticinco pesos 00/100) por año.

Se podrá acceder a la beca siempre y cuando el beneficiario realice un proyecto social, validado por la Dirección de Juventudes de JuventudEsGto.

El monto del financiamiento y de la beca será determinado en última instancia por el Comité atendiendo al flujo de efectivo, buró de crédito y carta de costos.

VI Consideraciones finales:

JuventudEsGto podrá solicitar documentación adicional como evidencias de la postulación establecida y/o cuestionarios adicionales, los cuales deben ser considerados para continuar con la postulación.

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».